



El Director General



Secretario General

**Plan de Acción sobre la Igualdad de Género III — 2021-2025**  
**Plan de implementación a nivel nacional — CLIP Nicaragua**  
**Revisión de medio término nov/23**

## 1. Contexto de la acción de la UE en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el país

En las últimas décadas **Nicaragua ha logrado avances generales en la situación de las mujeres**, fundamentalmente relacionados con su acceso a la educación, servicios de salud reproductiva o puestos de representación política y sector público. **Los principales logros en igualdad se sitúan, sin embargo, en el ámbito formal**, a través del desarrollo de un marco legislativo, político y discursivo de referencia, que adolece de problemas de aplicación y además, pierde efectividad en un contexto general de extrema polarización, falta de transparencia, deterioro de los derechos civiles, la democracia y el estado de derecho. Por otra parte, la representación política femenina es alta, con un gran número de mujeres en puestos ministeriales, legislativos, así como a nivel de gobiernos locales y otras autoridades públicas.

Nicaragua es signataria de la mayoría de los convenios y tratados internacionales a favor de la igualdad de género, si bien no ha ratificado el protocolo facultativo de la convención contra la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). En cuanto al marco legislativo nacional, a partir del reconocimiento de la igualdad entre los sexos en la Constitución de 1986, **se han desarrollado una serie de leyes destinadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres**. Entre las más significativas se pueden mencionar: la ley de igualdad de derechos y oportunidades (ley 648 de 2008), la ley de reforma a la ley electoral y adición a la ley de municipios (leyes 790 y 786 de 2012), la ley creadora del fondo para compra de tierras con equidad de género para mujeres rurales (ley 717 de 2010)<sup>1</sup> y la ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la ley 641 del Código penal (ley 779 de 2012).<sup>2</sup>

El Plan de lucha contra la pobreza por el desarrollo sostenible (2021-2026) del Gobierno de Nicaragua contempla la igualdad de género como una de sus áreas para la transformación social. Sin embargo, el presupuesto del Estado dedicado al desarrollo de esta política tiene escasa relevancia. “Las políticas del Gobierno promueven en parte la cultura del silencio y se enfocan

<sup>1</sup> Ley sin asignación presupuestaria

<sup>2</sup> Perfil de género país. NITA-DUE. 2020

en la familia, priorizando la cohesión del núcleo familiar (*política familista*) sobre los derechos de las mujeres”<sup>3</sup>.

De los algo más de tres millones de mujeres que habitan Nicaragua, alrededor del 60 por ciento tiene menos de 30 años, cuatro de cada diez viven en zonas rurales y, de ellas, seis de cada diez son pobres. **Las cifras muestran que Nicaragua dista mucho de ser un país en el que se disfrute de igualdad efectiva de género**, persistiendo brechas significativas en cuanto al ejercicio de la autonomía económica, política y física de las mujeres, situación que se agrava para las niñas, adolescentes y jóvenes, así como para las que pertenecen al colectivo de la diversidad sexual (lesbianas y trans).<sup>4</sup> Otro grupo de especial vulnerabilidad son las mujeres migrantes, ya sea por razones económicas, ambientales o de VBG. Siendo Nicaragua un país de salida, es en los países de llegada donde estas mujeres se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, pero en los últimos años Nicaragua también se ha convertido en un país de tránsito, con todo lo que ello conlleva, aunque de manera menos visible que en otros países. Las brechas de género se profundizan para las mujeres rurales de Nicaragua en general, y para las indígenas y afrodescendientes en particular, sujetas a condiciones de pobreza y exclusión estructurales que se incrementan por las constantes históricas de aislamiento y abandono por parte del Estado, además de una mayor rigidez en los estrictos cánones de género<sup>5</sup>.

**La Violencia Contra las Mujeres y las Niñas (VCMN) es uno de los problemas principales de seguridad y salud pública de Nicaragua, donde nacer niña implica un serio riesgo para la integridad física y psicológica.** Estimaciones<sup>6</sup> indican que el 40 por ciento de las mujeres nicaragüenses entre 15 y 49 años habrían padecido violencia psicológica, física o sexual alguna vez en su vida y al menos una cuarta parte de las mujeres nicaragüenses, en el mismo rango de edad, habrían sido víctimas de violación; el 80 por ciento de ellas antes de los 18 años y el 50 por ciento antes de los 14. Una cuarta parte de los nacimientos en Nicaragua corresponden a madres adolescentes. Otra forma de violencia contra las niñas toma la forma de matrimonios y uniones tempranas y forzadas. UNFPA (2015) estima que el 35 por ciento de las mujeres nicaragüenses se habrían unido en pareja antes de los 18 años. La penalización de la interrupción del embarazo en todas sus formas agrava las consecuencias de la violencia sexual y pone en riesgo la vida de mujeres y niñas<sup>7</sup>. Según la CEPAL (2019) la tasa de mortalidad materna es de 150/100.000 nacidos vivos, la más alta de la región, y la principal causa de muerte entre las mujeres adolescentes en Nicaragua son las complicaciones derivadas del embarazo y parto. Los femicidios son otra de las lacras que azotan al país, con trayectoria ascendente en los últimos años, acompañados de mayores signos de misoginia (ensañamiento y crueldad) y elevados niveles de impunidad<sup>8</sup>. A pesar de los escasos recursos y el contexto no habilitante,

---

<sup>3</sup> Documento análisis de conflictos (versión no final). NITA-DUE, 2021.

<sup>4</sup> Encuesta Nacional de pobreza 2020. NITA-DUE. 2021

<sup>5</sup> Perfil de género país. NITA-DUE. 2020

<sup>6</sup> INIDE, MINSAL (2014) con base en ENDESA 2011/2012

<sup>7</sup> La penalización de todas las formas de interrupción del embarazo, incluyendo el aborto terapéutico, se tipificó como delito en el código penal (2006), producto de presiones religiosas y políticas. Si bien en la práctica ha sido raramente implementado, es un reflejo de la configuración patriarcal del Estado y la actitud conservadora de las iglesias.

<sup>8</sup> Perfil de género país. NITA-DUE. 2020

parte de la sociedad civil todavía continúa el trabajo de ayuda directa a las sobrevivientes, de empoderamiento de las mujeres y de deconstrucción de las masculinidades patriarcales.

**En el ámbito económico y productivo se presencian significativas brechas de género.** Un caso destacado es el de la división sexual del trabajo. Estimaciones<sup>9</sup> indican que las mujeres se hacen cargo 2,6 veces más del trabajo doméstico y de cuidados que los hombres. Este rol de cuidadoras no remuneradas incide en la tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral, con una brecha del 33%, y en el nivel de ingresos de las mujeres, con una brecha del 23%. La mayor parte de las mujeres nicaragüenses ocupadas se inserta al mercado como trabajadoras por cuenta propia (44,3%), mientras que los hombres lo hacen principalmente como asalariados (49,2%). La diferencia por sexo en la situación de protección social en el sector primario presenta otra brecha significativa, donde las mujeres con seguridad social suponen una quinta parte del total de personas afiliadas. Por otro lado, el 42 por ciento de los hogares nicaragüenses están a cargo de mujeres, de las cuales, el 75,5 por ciento están solas, a diferencia de los hogares encabezados por hombres, que se encuentran en pareja en el 89 por ciento de los casos. En el área rural, la tasa de desempleo de las mujeres duplica a la de los hombres. Es en este ámbito donde las mujeres están en clara desventaja. Las mujeres rurales poseen el 13 por ciento de la superficie agrícola y sólo el 23 por ciento de las trabajadoras campesinas son reconocidas como productoras. **La invisibilización del rol productivo de las mujeres rurales, su limitado acceso a la propiedad de la tierra y a recursos financieros, tecnológicos y de conocimiento, incide en sus posibilidades de progreso**<sup>10</sup>. Sin embargo, las mujeres rurales realizan una labor productiva equivalente a la de los hombres, cuentan con organizaciones propias y tienen un gran potencial para desarrollar sus iniciativas económicas de forma eficiente y responsable.

En cuanto a los impactos del **Cambio Climático, en un país especialmente vulnerable, las mujeres los padecen de forma desproporcionada y diferenciada.** El Cambio Climático afecta a la carga de trabajo de las mujeres y al uso de su tiempo, a la disponibilidad de agua para uso doméstico y producción de alimentos básicos para la seguridad alimentaria familiar, lo que deriva en mayores niveles de estrés y padecimientos de salud. Asimismo las mujeres son más vulnerables ante los mayores riesgos por fenómenos extremos debido al cambio climático. La prevalencia de subalimentación de 16,2 por ciento sitúa a Nicaragua en el nivel más alto de Centroamérica.<sup>11</sup> Sin embargo, las mujeres son actoras clave en las acciones de combate contra el cambio climático; no solo son garantes de la seguridad alimentaria familiar, sino que han demostrado ser vitales para el desarrollo de las actividades de adaptación y para el monitoreo ambiental.

Por su parte, la sociedad civil de Nicaragua en pro de los derechos de las mujeres y niñas, y, en concreto, el movimiento organizado de mujeres, ha hecho grandes esfuerzos en el control social y denuncia, mientras da continuidad a actividades de apoyo a mujeres y niñas, debiendo suplir en muchos casos el rol del Estado<sup>12</sup>. Este movimiento está conformado por muchas y muy

---

<sup>9</sup> Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>.

<sup>10</sup> Perfil de género país. NITA-DUE. 2020

<sup>11</sup> Ibid.

<sup>12</sup> Ibid.

diversas organizaciones, activas, capacitadas y comprometidas. Sin embargo estas organizaciones también son directamente afectadas por el cierre de espacios políticos desde el estallido social de 2018. La aprobación de leyes que restringen los derechos civiles y políticos (Ley de regulación de agentes extranjeros del 19 de octubre 2020, Ley especial de cibercriminos del 27 de octubre 2020, ley de defensa de los derechos del pueblo a la independencia, la soberanía y autodeterminación para la paz de enero de 2021<sup>13</sup> y propuesta de reforma al artículo 37 de la Constitución de Nicaragua para instaurar cadena perpetua<sup>14</sup>), la rescisión de personería jurídica o limitaciones a las actividades de organizaciones de la sociedad civil independientes, suponen elementos restrictivos al ejercicio de los derechos humanos y su defensa. A fecha de noviembre de 2023, más de 3.500 organizaciones de la sociedad civil han sido ilegalizadas, alegando incumplimientos de la legislación vigente, falta de cumplimiento de obligaciones financieras y/o inactividad en otros casos. Uno de los movimientos más castigados ha sido el de las organizaciones feministas, que lograron sostener durante una década un trabajo de sensibilización y denuncia poniendo en evidencia las brechas entre el discurso oficial referido a la existencia de una legislación avanzada, y la situación de discriminación de hecho que afecta a las mujeres, en particular a las más pobres<sup>15</sup>, debido en gran parte a una herencia histórica de desigualdad y posiciones socio-culturales conservadoras.

La discriminación de las mujeres en Nicaragua es un problema estructural y sistémico que trasciende de sus manifestaciones más visibles y atraviesa patrones culturales y sociales marcadamente patriarcales, reforzados desde el Estado, Iglesias, medios de comunicación y comunidad. Entre las causas estructurales de la desigualdad se destacan la cultura del silencio, los roles y estereotipos de género, la división sexual del trabajo y el modelo de masculinidad hegemónica. La Delegación de la Unión Europea (DUE) en Nicaragua cuenta con una larga trayectoria de trabajo a favor de la igualdad de género, materializando la aplicación de su marco político a través de acciones e iniciativas de documentación, análisis e intervención directa. Desde el anterior periodo de programación (2014-2020), la DUE contaba con un Plan de Acción de Género para Nicaragua derivado del GAP II. Como parte de su implementación se dedicaron recursos a la realización del primer perfil de género país (2016), se definieron prioridades, se trabajó en las pautas básicas para una comunicación no sexista y se asignó una asistencia técnica específica para el acompañamiento de los logros en este ámbito. Durante ese periodo, múltiples intervenciones destinadas a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres en las líneas temáticas fueron desarrolladas.

El **perfil de género** país se actualizó en el año 2020, abarcando el análisis de género de las prioridades sectoriales de la estrategia país. Para este estudio fueron consultadas 81 organizaciones de la sociedad civil del movimiento de mujeres, así como diversos expertos/as en la materia, EEMM y organismos multilaterales. Los resultados del perfil fueron difundidos tanto a nivel de HoMs como de jefaturas de cooperación y sociedad civil. Ese mismo año, la DUE trabajó en la actualización de la **Hoja de Ruta con Sociedad Civil**, proceso para el cual

---

<sup>13</sup> Que abren la puerta a la posibilidad de criminalizar a cualquier ciudadano/a disidente con el Gobierno

<sup>14</sup> Desde su puesta en vigor, ha sido aplicada a tres feministas, si bien responde más a una señal de populismo que a una verdadera intención penalizadora de la justicia. También son habituales los indultos generalizados, entre los que se incluyen a feministas o violadores.

<sup>15</sup> Documento Análisis de conflictos (versión no final). NITA-DUE. 2021

se consultó a 26 organizaciones de la Sociedad Civil, incluyendo las de mujeres, campesinado, indígenas, DDHH, colectivo de la diversidad, periodistas independientes y movimientos juveniles, así como a EEMM y afines. En el año 2021, la DUE promovió un ejercicio para el **análisis de conflictos** en el país. En este caso, fueron entrevistadas 15 organizaciones de la sociedad civil y actores clave, tanto del movimiento de mujeres como defensores/as de DDHH y analistas políticos. Este mismo año, se amplió y actualizó el **análisis de la situación de la violencia contra las mujeres y niñas (VCMN)**, realizándose 33 nuevas consultas a EEMM, organismos multilaterales y organizaciones de la sociedad civil y movimiento de mujeres.

La participación y voz de la juventud se aseguró a través de tres actividades específicas; un conversatorio entre 10 jóvenes líderes ambientalistas y el jefe de delegación sobre derechos humanos y medio ambiente en diciembre del 2020; la organización de un panel con 7 jóvenes líderes/as indígenas y afrodescendientes sobre su visión de desarrollo en abril del 2021, y una sesión virtual de consulta a 12 líderes/as juveniles con distintas características interseccionales<sup>16</sup> en julio del 2021.

El desarrollo del CLIP fue trabajado en coordinación con EEMM y países afines<sup>17</sup>, en el marco de su instancia de coordinación, incorporando sus insumos y recomendaciones, y fue consultado tanto con las agencias del sistema de Naciones Unidas presentes en Nicaragua, a través de su mesa de género, como con la sociedad civil, a través del grupo de referencia conformado por ONG europeas. Durante el último trimestre de 2023 se realizó un proceso de revisión, liderado por la DUE, que incluyó consultas con los actores antes mencionados, que permitió complementar y actualizar la información contenida.

El CLIP es un instrumento con vocación de incluir e inspirar también el trabajo de los EE.MM.

## **2. Ámbitos temáticos de intervención y objetivos seleccionados**

Los sectores prioritarios seleccionados se basan en el MIP Nicaragua y en las prioridades sectoriales de las estrategias país de los estados miembros y afines. Al ser un documento público, el MIP se concentra en dos sectores prioritarios: “Mitigación y adaptación del Cambio Climático” y “Crecimiento Económico inclusivo y sostenible”. El MIP se complementa con un documento de trabajo para la ejecución de las líneas temáticas en Nicaragua y de la Estrategia de Derechos Humanos.

### **Sector prioritario 1 MIP geográfico:**

#### **ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

#### **Objetivos generales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:**

- Mitigar los efectos del cambio climático sobre las condiciones de vida de las mujeres y niñas.

<sup>16</sup> Ruralidad, etnicidad, diversidad sexual, activismo ambiental, derechos humanos o estudiantil.

<sup>17</sup> Además de los estados miembros de la UE, la preparación del CLIP y su actualización ha incluido a representantes de las embajadas de Suiza y Canadá.

- Incrementar la resiliencia al cambio climático de las mujeres en toda su diversidad, y, en particular de mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes.
- Mejorar la participación y toma de decisiones de las mujeres y las niñas en cuestiones relacionadas al medio ambiente y cambio climático.

**Ámbitos de intervención en material de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (GAP): PROMOVER UNA TRANSICIÓN VERDE JUSTA E INCLUSIVA**

1. Promover la participación y el liderazgo de las mujeres y niñas asegurando estrategias que respondan a cuestiones de género para de mitigación y adaptación al cambio climático, reducción del riesgo de desastres y el manejo inclusivo y sostenible de los recursos naturales, incluyendo el acceso a la información y tecnología.
2. Promover trabajo en red de las mujeres en sectores para la transición verde como el manejo forestal sostenible, agricultura y energía.
3. Apoyo al emprendimiento y empleo de las mujeres en la economía verde, azul y circular, incluyendo métodos limpios de cocina y energía sostenible, actividades pesqueras sostenibles, a través de la promoción de un enfoque transformador de género en la agricultura, pesca y acuicultura y sistemas de alimentación, basado en (i) fortalecimiento de las capacidades de las mujeres rurales (ii) empoderamiento económico y acceso a recursos financieros.
4. Mejora de la generación de datos sobre los impactos diferenciados del cambio climático y degradación medioambiental para informar la toma de decisiones con enfoque de género sobre políticas y acciones.

**Objetivos temáticos específicos (GAP):**

- Mejor acceso a agua potable y a instalaciones de saneamiento seguras
- Las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, participan más en los procesos de toma de decisiones sobre cuestiones relativas al medio ambiente y al cambio climático.
- Las estrategias y los acuerdos sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste, la reducción del riesgo de desastres y la gestión sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad responden mejor a las cuestiones de género, a nivel local.
- Se apoya a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, en toda su diversidad, que hacen frente al cambio climático en su día a día y conservan el medio natural.

**Sector prioritario 2 MIP geográfico:**

CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

**Objetivos generales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:**

- Apoyo al empoderamiento económico de las mujeres en cadenas de valor con potencial para recuperación económica e inclusión social
- Mejorada la resiliencia de las mujeres a crisis alimentarias por efecto del cambio climático
- Mejoradas las capacidades de las mujeres en toda su diversidad para construir las competencias, habilidades y conocimiento necesarios en la economía verde

**Ámbitos de intervención en material de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (GAP): PROMOVER LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES Y EMPODERAMIENTO DE LAS NIÑAS Y MUJERES**

- 1 Crear un entorno habilitante para las actividades económicas de las mujeres y su acceso a recursos productivos y servicios ecosistémicos.

- 2 Desafiar las normas de género tanto en los hogares como el mercado de trabajo, reconociendo las responsabilidades de hombres y jóvenes
- 3 Apoyo a los emprendimientos de las mujeres y a las mujeres empresarias, incluyendo emprendimientos sociales, y su acceso a recursos financieros a través de la provisión de esquemas innovadores de inversión, atacando las fallas de mercado que evitan el acceso de las mujeres y promoviendo la creación de PYMEs. Acciones adicionales incluirán servicios de desarrollo empresarial y apoyo al empleo, incluyendo a las mujeres en contextos de recuperación o desplazamiento forzoso.
- 4 Abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que ofrecen la transición ecológica y la transformación digital

#### **Objetivos temáticos específicos (GAP):**

- Mayor acceso de las mujeres, en toda su diversidad, a servicios y productos financieros y recursos productivos.
- Mayor acceso de las mujeres, en toda su diversidad, a oportunidades empresariales, especialmente de emprendimiento social, a medios de subsistencia alternativos y a una mayor participación en la economía verde y circular.
- Mejores niveles de nutrición de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños en toda su diversidad.
- Las mujeres, en toda su diversidad, disfrutan de un mayor y mejor acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento en la economía verde y economía circular.

#### **Sector temático prioritario 3:**

**APOYO AL AVANCE DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DESARROLLO DE UNA AGENDA BASADA EN DERECHOS SOSTENIBLE E INCLUSIVA**

#### **Objetivos generales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:**

- Las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres y las niñas y la igualdad de género cuentan con las capacidades, habilidades y destrezas para influir sobre las políticas públicas y contribuir al ODS 5.
- Apoyo y promoción de espacios de articulación y desarrollo de agendas comunes entre diversas organizaciones y redes para la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas.
- Contribuir a la habilitación de un ambiente favorable para facilitar la participación de las organizaciones que trabajan por los derechos humanos de las mujeres y las niñas en los procesos de gobernabilidad local y desarrollo.

#### **Ámbitos de intervención en material de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (GAP): FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y EL LIDERAZGO EN CONDICIONES DE IGUALDAD**

- 1 Incrementar el nivel de la participación, representación y liderazgo de las mujeres en política, gobernanza y procesos electorales.
- 2 Promover el compromiso cívico de las mujeres jóvenes y adolescentes en conjunto con organizaciones juveniles.
- 3 Reducir los estereotipos de género en los medios y empoderar y apoyar los derechos de las mujeres como usuarias y productoras de información, así como emprendedoras y tomadoras de decisiones en el sector audio visual.
- 4 Promover un ambiente seguro y habilitante, incluyendo el digital, para la sociedad civil, organizaciones por los derechos de las mujeres y niñas, defensoras de los derechos humanos

de las mujeres, constructoras de paz, mujeres periodistas y lideresas indígenas y afrodescendientes.

- 5 Fortalecer los mecanismos de protección y apoyar a lideresas, incluyendo redes globales y regionales, e incidencia y acciones que documenten violaciones de derechos humanos de las defensoras de las mujeres.

#### **Objetivos temáticos específicos (GAP):**

- Creación de unas condiciones propicias para la participación en condiciones de igualdad de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, en toda su diversidad, en la toma de decisiones.
- Las organizaciones de mujeres, otras organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos de la mujer que trabajan por la igualdad de género y el empoderamiento y los derechos de mujeres y niñas trabajan con más libertad.
- Se promueven a nivel comunitario e individual, normas actitudes y conductas sociales equitativas que fomentan la participación y el liderazgo de mujeres y hombres en condiciones e igualdad, mediante la educación cívica, los medios de comunicación, la educación, la cultura y el deporte.

#### **Sector temático prioritario 4:**

**PROMOVER EL ROL DE LAS OSC Y LOS INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS PARA LOS DDHH Y LA DEMOCRACIA**

#### **Objetivos generales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:**

- Apoyo a la protección, empoderamiento y desarrollo de capacidades de las organizaciones y personas que trabajan por los derechos humanos de las mujeres y las niñas para el ejercicio de sus funciones y defensa de sus derechos.
- Investigación de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, con documentación y monitoreo a nivel nacional e internacional por organizaciones de derechos humanos.
- Utilización de nuevas tecnologías para la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas

#### **Ámbitos de intervención en material de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (GAP): INTEGRANDO LA AGENDA DE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD**

- 1 Apoyar y fomentar el desarrollo de capacidades y tutoría para lideresas, negociadoras y mediadoras para la mejora de la calidad y eficacia de sus intervenciones de cara a su participación en procesos de paz.
- 2 Trabajar para alcanzar al menos un 33% de participación de las mujeres en todas las actividades y proyectos de la UE relacionados a procesos de paz.
- 3 Proveer de entrenamiento obligatorio en transversalización de la perspectiva de género para todo el personal de la DUE.
- 4 Promover el fortalecimiento del Estado de derecho, el sistema penal de justicia a través de la justicia transicional y restaurativa, para terminar con la impunidad de perpetradores de violencia basada en género.
- 5 Promover la provisión de asistencia médica, psico social, legal y de seguridad a todas las víctimas y supervivientes de violencia sexual relacionada a conflictos y violencia basada en género.

#### **Objetivos temáticos específicos (GAP):**

- Participación

- Integración de la perspectiva de género
- Predicar con el ejemplo
- Prevención
- Protección
- Socorro y recuperación

### **Sector temático prioritario 5:**

#### **PAZ, ESTABILIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS**

#### **Objetivos generales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:**

- Contribuir a la prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y, en particular, promover la defensa de los derechos humanos de las mujeres indígenas y afrodescendientes.
- Protección y atención a las mujeres y las niñas con discapacidad, de grupos minoritarios, las mujeres y las niñas migrantes y las personas LGBTIQ sobrevivientes o en riesgo de sufrir violencia de género.
- Combatir las normas y estereotipos de género que fomentan la construcción de estructuras sociales excluyentes y discriminatorias, incluyendo aspectos interseccionales como la etnicidad, ruralidad, orientación sexual, edad, discapacidad, etc.
- Apoyar los procesos de reconciliación y acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violaciones a sus derechos humanos en línea con los principios de la justicia transicional.

#### **Ámbitos de intervención en material de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (GAP): GARANTIZAR LA AUSENCIA DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

1. Promover la prevención, a través del desafío a las normas sociales discriminatorias, trabajando con todos los actores relevantes para asegurar un enfoque centrado en la víctima, y la adopción de medidas que eviten la reincidencia de los perpetradores y que comprometan a los hombres y jóvenes, así como líderes tradicionales y religiosos.
2. Incrementar la protección de las sobrevivientes, proveyendo acceso a servicios sociales y legales de apoyo, con un enfoque centrado en la víctima, particularmente cuando se enfrenta a factores interseccionales de discriminación.
3. Apoyar el acceso a servicios psico sociales de apoyo y la participación en la vida económica y social de las víctimas de violencia de género y de trata y tráfico.
4. Acciones humanitarias seguras y de calidad que apoyan la preparación, prevención y respuesta a la violencia sexual y violencia basada en género.
5. Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, movimientos sociales y otras OSC que trabajan en la dimensión interseccional de la violencia basada en género y la violencia sexual asociada a conflictos.

#### **Objetivos temáticos específicos (GAP):**

- Se protege mejor a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, en toda su diversidad, contra todas las formas de violencia de género en las esferas pública y privada.
- Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, en toda su diversidad, son agentes de cambio en lo que respecta a normas sociales discriminatorias, estereotipos de género y factores relacionados con el género que instigan el conflicto.

- Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, en toda su diversidad, que son víctimas de violencia sexual y de género tienen un mayor acceso a protección y servicios esenciales.
- Las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, los movimientos sociales y otras organizaciones de la sociedad civil tienen influencia a la hora de poner fin a la violencia de género.
- Aumentar la recopilación y el uso de datos de calidad, desglosados y comparables a escala mundial sobre distintas formas de violencia de género y prácticas perjudiciales para fundamentar leyes, políticas y programas

A estos sectores, y teniendo en cuenta las prioridades de los países miembros y afines, se añade el **Sector temático prioritario 6: PROMOVER LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.**

En Nicaragua existe una limitada presencia de representaciones diplomáticas de los EEMM (Italia, Francia, Alemania y España; Luxemburgo suspendió sus actividades diplomáticas en 2022 en el marco de un repliegue global) y agencias de cooperación (AECID, GIZ, AICS y LuxDev), además de dos países afines: Suiza (cuya agencia de cooperación cesará operaciones en Nicaragua en 2024) y Canadá<sup>18</sup>. Además, se encuentran presentes en el país la Agencia de Cooperación de los EE.UU. (USAID), de Japón (JICA) y de Corea (KOICA). Todos ellos comparten entre sus objetivos prioritarios la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, y los EEMM conocen y aplican las directrices que emanan del GAP. En el caso de AECID, se enmarca en la definición de “política exterior feminista”<sup>19</sup>.

El área temática de intervención del GAP en la que confluyen un mayor número de actores es la de **“promoción de los derechos económicos y sociales y empoderar a las niñas y las mujeres”**, donde se pueden producir la mayor cantidad de asociaciones y acciones conjuntas y complementarias. El segundo lugar lo ocupa el área destinada a **“garantizar la ausencia de todas las formas de violencia”**. La mayoría de estos actores tienen líneas específicas de convocatorias para sociedad civil o apoyo a proyectos, que representan un buen potencial para la armonización de las acciones del equipo Europa. Muchos de los países miembros y afines son proclives a participar en fondos tipo “canasta” como el FASOC. Todos ellos cuentan con aprendizajes, información y buenas prácticas que, a través de las instancias de coordinación, pueden contribuir a mejorar la eficiencia de sus acciones y a la generación de sinergias<sup>20</sup>.

Otros actores relevantes en la temática, con presencia destacada en el país y con una buena interlocución tanto con la UE, EEMM y países afines como con las instancias gubernamentales, son los organismos de NNUU, principalmente UNFPA, UNICEF, PMA, ONUDI, OIT, FAO, OIM o UNOPS. La Unión Europea cuenta ya con iniciativas conjuntas con algunos de ellos en las que se trabaja en torno a objetivos GAP. Con ellos se abre una ventana de oportunidad para la aplicación futura en forma conjunta de las iniciativas o a la complementariedad de las acciones.

En cuanto a la sociedad civil, en toda su diversidad, resultan actores vitales tanto en su rol de promoción del desarrollo como para la salvaguarda de los derechos humanos y el control y rendición de cuentas. La UE y los EEMM cuentan con diversos instrumentos para la

<sup>18</sup> Documento estrategia país (versión no final) 2021

<sup>19</sup> <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/PoliticaExteriorFeminista.aspx>

<sup>20</sup> Consultas a UE, EEMM y afines, 2021

participación de las OSC en los procesos de diseño, aplicación y seguimiento de las iniciativas de cooperación y diálogo sobre políticas, principalmente los mecanismos definidos en la Hoja de Ruta y mesas de coordinación sectoriales. También existen mecanismos de coordinación con ONG en los diversos EEMM, y, en el marco de cada intervención, procesos de participación en el diseño (análisis de género) y seguimiento participativo (comités técnicos). Dado el actual contexto país y la débil interlocución con instancias gubernamentales, las OSC se configuran como aliados estratégicos para la ejecución del programa geográfico, a través de convenios con las entidades delegadas propiciados desde la DUE. No obstante, es necesario tomar en cuenta la situación del contexto no habilitante expuesta en el punto 1, que impone importantes limitaciones al trabajo de las OSC.

### **3. Acciones específicas de apoyo a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres**

Incluimos aquí tanto las acciones llevadas a cabo por la Unión Europea como por los estados miembros y afines<sup>21</sup>.

#### **1) ÁREA TEMÁTICA (GAP): PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES Y NIÑAS ASEGURANDO ESTRATEGIAS QUE RESPONDAN A CUESTIONES DE GÉNERO PARA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EL MANEJO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.**

**Acción G2 (UE):** Reducción de riesgo de desastres con enfoque en prevención y preparación, como parte del programa NICALERT, para mujeres y jóvenes indígenas y afrodescendientes.

El objetivo de esta acción es contribuir a la reducción de riesgo de desastres e impactos asociados al cambio climático y otros riesgos naturales en Nicaragua. Esta acción empoderará a mujeres y jóvenes indígenas y afrodescendientes en gestión de riesgos de desastres y adaptación a los efectos del cambio climático, bajo el principio de “no dejar a nadie atrás”. Esta acción pertenece al programa NICALERT, dentro del MIP de Nicaragua 2021-2027, y responde al mandato del GAP.

Importe UE: €4.000.000 Socios: Agencia de Desarrollo de Luxemburgo, LUXDEV

#### **Acción G2 (Canadá):**

Canadá apoya a mujeres agricultoras para fortalecer sus capacidades y aumentar el acceso a los recursos que les permitan mejorar la productividad, mientras adoptan nuevas prácticas y herramientas para adaptarse al cambio climático. Las acciones de resiliencia implementadas en 20 cooperativas en el Corredor Seco de Nicaragua incluyen el fortalecimiento de las capacidades en el análisis de datos agroclimáticos; el uso de equipos para la protección de cultivos; la provisión de seguros agrícolas; la promoción de la diversificación de cultivos y la

---

<sup>21</sup> Dado el número de intervenciones que se han añadido en la revisión del CLIP (nov/23), se ha reducido el detalle en cada una de ellas, que está disponible bajo demanda.

protección del suelo; y un mejor acceso al agua con sistemas de riego para optimizar el uso de los recursos hídricos.

Importe Canadá: CDN \$4 millones. Socio: Programa Mundial de Alimentos - PMA

## **2) ÁREA TEMÁTICA (GAP): ERRADICAR LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO**

**Acción G2 (UE):** Apoyo a la erradicación de la violencia sexual contra las niñas/os y adolescentes.

Esta acción tiene dos áreas de intervención: i) prevención de la violencia sexual contra niñas/os y adolescentes: desde el punto de vista transformador de las causas estructurales de VBG, se realizan acciones para la deconstrucción de normas y estereotipos de género, tanto a nivel general como con población infantil y adolescente, fomentando la prevención, así como sus familias y comunidad, con el fin de modificar los patrones estructurales de desigualdad y promover nuevas masculinidades; ii) La acción promoverá la atención a niñas y adolescentes sobrevivientes a la violencia sexual así como el incremento tanto el número de refugios en funcionamiento como el de sobrevivientes atendidas de forma integral.

Importe UE: €750.000 Socios: ONGD Ayuda en Acción (prevención con niñas/os, familias y comunidad), WeWorld-GVC (atención a víctimas y sobrevivientes).

**Acción G2 (AECID):** UnaVezMasNo. El derecho de las mujeres, niñas y niños de Nicaragua a vivir sin violencia.

El proyecto contribuye a paliar los efectos de la VBG en Nicaragua contra niñas, niños, adolescentes y mujeres (NNAM) en todas sus formas y manifestaciones, y en específico a fortalecer la protección y atención de NNAM sobrevivientes o en riesgo de violencia. Para lograr este objetivo se actúa sobre los factores de protección que pueden mejorar los servicios de atención y reducir el riesgo de que NNA sufran violencia. Los resultados esperados son: (R1) Los refugios/albergue amplían la cobertura de los servicios especializados y cuentan con infraestructuras, equipamientos mejorados y seguros, para proteger y atender niñas/os, adolescentes y mujeres (NNAM) sobrevivientes de violencia y/o en riesgo. (R2) Promovidas iniciativas económicas pilotos para la sostenibilidad de los Albergues y el empoderamiento económico de las mujeres y adolescentes rurales e indígenas. (R3) Las redes comunitarias de protección para NNAM sobrevivientes o en riesgo de sufrir violencia sexual son fortalecidas. Esta acción es una iniciativa complementaria al proyecto de atención a víctimas de violencia sexual financiado por la UE en Nicaragua, citado en la acción anterior.

Importe AECID €300.000 Socio: ONGD WeWorld-GVC

**Acción G2 (AECID):** Participación integral de mujeres y hombres contra la violencia de género, fortaleciendo sus capacidades y su desarrollo económico.

Este proyecto promueve la igualdad de género en la lucha contra la violencia, así como en la generación de empleo digno de manera integral. Se ejecuta en cuatro municipios pertenecientes al proyecto Red Global de Geoparques mundiales; es un área con límites claramente definidos con potencial de desarrollo económico y cultural (turismo).

Importe AECID: €537.569 Socio: ONGD ASPA

**Acción G2 (AECID):** Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres campesinas nicaragüenses para una vida digna, sostenible y libre de violencias (Fase II).

La propuesta tiene como objetivo la promoción del empoderamiento integral de mujeres campesinas desde un enfoque de feminismo campesino en doce comunidades del norte de Nicaragua. El proyecto se orienta hacia el aumento de la capacidad y sostenibilidad de la productividad agrícola y el acceso a ingresos de las mujeres, fortaleciendo al mismo tiempo el ejercicio de derechos vitales como el acceso a la tierra, el agua, una alimentación adecuada o el derecho a vivir sin violencia. Además, se espera fortalecer los espacios de organización de las mujeres campesinas bajo el enfoque y prioridades de sus necesidades básicas e intereses estratégicos. Se espera, asimismo, contribuir al liderazgo y participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en la vida pública, principalmente a través del refuerzo de las organizaciones de mujeres campesinas y el fortalecimiento de su liderazgo comunitario en el desarrollo del modelo agroecológico. Por otro lado, se contribuirá a que las mujeres víctimas de VBG están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos, en el marco de las acciones de prevención de la violencia y el empoderamiento de las mujeres frente a la misma. Además, el proyecto permitirá un mejor acceso a medios de vida adecuados de las mujeres, de forma particular a la propiedad de la tierra y la generación de ingresos mediante emprendimientos, además de apoyar acciones destinadas a la lucha contra el cambio climático, la transición ecológica y el acceso a la salud sexual y reproductiva entre las mujeres campesinas.

Importe AECID: €580.250 Socio: ONGD MPDL

### **3) ÁREA TEMÁTICA (GAP): PROMOVER LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.**

**Acción G2 (AECID):** Fortalecidos los mecanismos comunitarios para la prevención y atención de la violencia basada en género (VBG), uniones tempranas y embarazo de niñas y adolescentes de municipios priorizados de la Costa Caribe Norte de Nicaragua. Niñas seguras y empoderadas en el Caribe Norte de Nicaragua. (en proceso de formulación).

La acción está orientada hacia la eliminación de todas las formas de violencia y prácticas nocivas y discriminatorias contra las niñas y adolescentes a través del fortalecimiento de los mecanismos comunitarios de prevención y atención. La estrategia planteada gira en torno a tres grandes áreas de acción; el empoderamiento de las niñas ante la VBG y prevención del embarazo y uniones tempranas; la mejora de la respuesta de los servicios de prevención y atención de la VBG y SSR; y la promoción de entornos comunitarios favorables a la igualdad de género y ejercicio de los DSR de los y las adolescentes, abordando tanto las consecuencias directas de la discriminación como las causas estructurales que la generan.

Importe AECID: €600.000 Socio: Agencia de Naciones Unidas UNFPA

**Acción G2 (Canadá):** Prevención del Embarazo Adolescente: Acciones Conjuntas para el Desarrollo Integral de las y los Adolescentes en Nicaragua, con Enfoque de Salud Sexual y Reproductiva

Como parte de su compromiso con la salud y los derechos sexuales y reproductivos, Canadá ha apoyado la prevención del embarazo en adolescentes en Nicaragua, desde un enfoque integral y de igualdad de género, en los 20 Municipios que presentan las más altas tasas de nacimientos en adolescentes en el país. A través de UNFPA, se han desarrollado acciones para mejorar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad para las y los adolescentes, conforme estándares internacionales; fortalecer la educación integral de la sexualidad dentro y

fuera de la escuela, incluyendo el uso del arte, la cultura y el deporte para empoderar a las niñas y adolescentes; promover el abordaje intersectorial y multinivel para la prevención del embarazo adolescente y la violencia basada en género.

Importe Canadá: CDN \$6.7 millones. Socio: UNFPA

#### **4) ÁREA TEMÁTICA (GAP): FORTALECER LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES Y EMPODERAR A LAS NIÑAS Y MUJERES.**

**Acción G2 (UE):** Mujeres innovadoras y economía verde

El proyecto contribuye a la mejora de las capacidades de las mujeres campesinas rurales del Corredor seco de Nicaragua para construir las competencias, habilidades y conocimiento necesarios en la economía verde, a través del desarrollo de técnicas innovadoras y soluciones digitales aplicadas a los modelos de producción limpia y sostenible de mujeres campesinas del corredor seco del Norte de Nicaragua. Sus resultados esperados son: 1) Mejorado el acceso de las mujeres campesinas a tecnologías de producción agropecuaria y generación de energía limpias y sostenibles. 2) Implementados sistemas digitales para la gestión de riesgo climático en la actividad agrícola de las mujeres campesinas a través de sistemas de alerta temprana.

Importe UE: 800.000 € Socio: ONGD Horizont3000

**Acción G2 (UE):** La League: liderazgo y empoderamiento de jóvenes mujeres a través del deporte

El proyecto promueve el empoderamiento y liderazgo de niñas y mujeres jóvenes a través del deporte del fútbol, así como la deconstrucción de patrones machistas asociadas al deporte. Cuenta con los siguientes resultados: 1) Adolescentes y jóvenes mujeres han desarrollado habilidades deportivas especialmente técnicas de fútbol, desafiando roles de género. 2) Las niñas y las jóvenes en situación de vulnerabilidad, participan en la creación de mecanismos positivos junto a sus pares, familias y comunidades a través de acciones colectivas para hacer frente a las situaciones que limitan su salud y sus derechos sexuales y reproductivos (SDSR) y roles de género, y 3) Se ha posicionado el fútbol femenino como un elemento visible para que las adolescentes y jóvenes mujeres se desarrollen en igualdad de condiciones y con oportunidades de escala.

Importe UE: 200.000€ Socio: ONGD Plan Internacional

**Acción G2 (AECID):** Mujeres rurales ejerciendo derechos y protagonizando cambios: hacia la reconstrucción del tejido socioeconómico en un contexto de crisis COVID 19.

El proyecto se desarrolla en tres grandes líneas de acción; i) el fortalecimiento de las capacidades de mujeres rurales para su empoderamiento y participación comunitaria, con el fomento de espacios comunitarios para el fortalecimiento de liderazgo femenino, como las Asambleas Comunitarias, las Escuelas de Liderazgo de mujeres rurales y las Escuelas de teatro comunitario como mecanismo para promover la creatividad; ii) la promoción de la autonomía de mujeres para reconstruir tejido socioeconómico que mitigue impacto COVID-19, con el desarrollo de habilidades técnicas-productivas (agropecuarias) y empresariales y el fomento de estructuras organizativas comunitarias bajo el modelo de Cajas Rurales Comunitarias (CRC); y, iii) la atención a sobrevivientes de violencias (VBG) con prioridad en la recuperación y respuesta COVID-19, se busca identificar los tipos y características de las violencias, con el fin de crear condiciones y espacios de seguridad para las mujeres, así como prestar atención al

cuidado emocional y psicológico de las mismas e identificar colectivamente estrategias de autoayuda y resiliencia en momentos de crisis como el que se enfrenta con la actual crisis sociopolítica del país y los efectos de la COVID-19.

Importe AECID: €330.708 Socio: ONGD ALBOAN

**Acción G2 (AECID):** Empoderamiento económico de las mujeres para la sostenibilidad ambiental y económica de la agroindustria en el municipio de Yalagüina, Madriz.

Este proyecto, del ámbito de la producción ecológica y sello verde, contribuye al empoderamiento económico de las mujeres productoras de rosquillas

Importe AECID: €347.641 Socio: ONGD ISCOD

**Acción G2 (AECID):** Generando cambios y oportunidades para el empoderamiento de mujeres y juventud en los municipios de Villa El Carmen y Chichigalpa, Nicaragua.

El proyecto, orientado hacia el empoderamiento económico de las mujeres y la mejora de su participación en espacios y estructuras comunitarias se desarrolla en torno a dos grandes áreas de acción; i) el fortalecimiento de las capacidades de mujeres y juventud para su empoderamiento y participación comunitaria, a través de una escuela de liderazgo, talleres de nuevas masculinidades, formación de un grupo de promotoras comunitarias y, talleres de autocuidado y resiliencia emocional; ii) la promoción de iniciativas económico-productivas bajo modelo de economía social y solidaria, con procesos de fortalecimiento de cuatro cajas rurales, asesoría técnica y planes de negocios, y un diplomado técnico sobre temas empresariales y productivos y la financiación de iniciativas de emprendimiento.

Importe AECID: €421.411 Socio: ONGD ALBOAN

**Acción G2 (AECID):** Fomentar la igualdad de oportunidades de niñas y mujeres de contextos rurales para potenciar su integración y participación social.

El proyecto trabajará para que 1.463 niñas de 55 escuelas en contextos rurales de alta vulnerabilidad accedan a ambientes de aprendizaje seguros que garanticen su protección física y emocional, y 615 niñas, adolescentes y mujeres de contextos rurales se reinseran a procesos educativos básicos y técnicos para mejorar sus habilidades y competencias para incrementar las posibilidades de empleabilidad. Como resultado de las acciones planteadas se espera incidir en la mejora de las 3 líneas de trabajo de la intervención: 1. Entorno de protección sensible al género. 2. Centros educativos en entornos rurales que facilitan el acceso a espacios seguros y participativos frente a la violencia de género. 3. Niñas y mujeres sin estudios incrementan sus posibilidades de empleabilidad.

Importe AECID: €800.000. Socio: ONGD Entreculturas-Fe y Alegría

**Acción G2 (Canadá):**

A través del Programa Mundial de Alimentos (PMA), el apoyo de Canadá contribuye a crear un entorno de trabajo más inclusivo en el que las mujeres agricultoras participan como miembros activos de las cooperativas y como responsables de la toma de decisiones en las estructuras directivas de las organizaciones. En la mayoría de los puestos directivos y de gestión de las organizaciones de pequeños agricultores se ha registrado un aumento del número de mujeres que los ocupan, habiéndose incorporado 7 mujeres a estas estructuras organizativas en el último año. La activación de 42 Grupos de Empoderamientos Económicos de las Mujeres dentro de las cooperativas ha ofrecido a más de 1.040 mujeres nuevas oportunidades de

capacitación y desarrollo de habilidades en gestión empresarial y prácticas agrícolas sostenibles, además de proporcionarles un espacio seguro para ejercer su voz, agencia y liderazgo.

Importe Canadá: CDN \$4 millones. Socio: Programa Mundial de Alimentos (PMA)

**5) ÁREA TEMÁTICA (GAP): ABORDAR LOS DESAFÍOS Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECEN LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**

**Acción G2 (AECID):** Sistema de Información Geográfica para apoyar la adaptación al cambio climático de pequeñas caficultoras del Norte de Nicaragua.

Importe AECID: €395.626 Socio: MPDL

**Acción G2 (AECID):** Consolidada una estrategia de resiliencia, defensa de bienes comunes y DD de las mujeres campesinas para su arraigo, en contexto COVID 19.

Importe AECID: €339.766. Socio: ONGD PAZ CON DIGNIDAD.

Otros programas o recursos regionales se mencionan en el punto 6.

Por el contexto país previamente expuesto, no está previsto otorgar apoyo específico a mecanismos nacionales de género u otros agentes institucionales. Las organizaciones de derechos de la mujer locales y sus redes son socias destacadas en el desarrollo de las intervenciones de la programación, tanto en el programa geográfico como en las líneas temáticas, como ejecutoras locales o receptoras de apoyo para el desarrollo de sus actividades.<sup>22</sup>.

**4. Entablar un diálogo para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres**

La crisis ha conllevado un retroceso en los avances para el ejercicio de los derechos de las mujeres. El giro autoritario dificulta las acciones de incidencia y trabajo en el marco político y de políticas, por lo que este tipo de iniciativas se impulsarán conforme las condiciones del contexto lo vayan permitiendo. También por este motivo, la Unión Europea y EEMM han priorizado el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil en el marco de la Hoja de Ruta, en temáticas como la lucha contra la VBG, apoyo a defensoras, documentación, denuncia, incidencia, participación política y empoderamiento económico. La estrategia de incidencia política se dirige hacia el fortalecimiento de la sociedad civil como instrumento de visibilización de la situación de desigualdad de género y presión para su tratamiento en la agenda nacional de desarrollo. Adicionalmente, en el marco de los procesos de diálogo entre la UE, EEMM y afines, se prevé el impulso a la creación de un espacio en el grupo de coordinación de jefes de cooperación para facilitar un diálogo periódico, al menos cada seis meses, sobre

<sup>22</sup> Extraído de la estrategia de derechos humanos y democracia 2021-2024. DUE Nicaragua.

igualdad de género<sup>23</sup>, propiciando la inclusión de las agencias de naciones unidas que componen el GEHDI<sup>24</sup>.

El diálogo con ONG internacionales, nacionales, organizaciones indígenas y afrodescendientes, medios de comunicación independientes, cámaras empresariales y organizaciones económicas cooperativas se realiza periódicamente en el marco de las acciones previstas en la Hoja de Ruta. Este diálogo es continuo en el marco del grupo de referencia y de manera puntual, alrededor de iniciativas concretas, tanto de diagnóstico, como de formulación y ejecución, de programas y proyectos. Está en marcha la conformación de una plataforma virtual sobre igualdad de género con jóvenes nicaragüenses que facilite su participación activa y estructurada en los procesos de diálogo con la Unión Europea.

## **5. Actividades de divulgación y otras actividades de comunicación/diplomacia pública**

Una comunicación estratégica con enfoque de género es fundamental para contribuir al objetivo de igualdad, abordando las causas estructurales de la discriminación. Para ello, la estrategia de comunicación de la DUE será actualizada y revisada, y las acciones de divulgación derivadas incorporarán acciones de comunicación inclusivas, que promoverán la identificación y desafío de los estereotipos de género y patrones culturales patriarcales. La UE y los EEMM desarrollarán acciones de comunicación para la igualdad de género en el marco de sus estrategias de comunicación. El lenguaje no sexista será utilizado en todas las comunicaciones institucionales, campañas de divulgación y acciones de diplomacia pública.

Para fortalecer las bases fundamentadas de los mensajes de divulgación, se realizarán acciones complementarias de generación de datos e información, a través de la realización de estudios generales y sectoriales (análisis meso y micro de género) sobre la situación de las mujeres y brechas de género, encuestas y estadísticas, tanto propias como de los observatorios de sociedad civil existentes, e investigaciones, sistematización de experiencias y análisis comparativos. Toda la documentación producida en el periodo, siempre que no sea confidencial, será difundida y mantenida en un espacio de documentación específico.

Las actividades de divulgación responderán asimismo a los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, para lo que se asegurará la implantación de un sistema de monitoreo cuantitativo, cualitativo e inclusivo, que muestre los resultados en el avance de los objetivos de igualdad de género y sus impactos.

Entre las actividades y actos de alto nivel previstas en este plan, se pueden mencionar:

- Resoluciones y Declaraciones conjuntas de condena a las violaciones y abusos de los derechos de las mujeres y niñas y hacia las defensoras de los derechos humanos de las mujeres.
- Mantenimiento de un diálogo regular con OSC; ONG de desarrollo, organizaciones de mujeres, defensoras, jóvenes, organizaciones indígenas, sector privado y otras, sobre la implementación del GAP III.

---

<sup>23</sup> Tomando en cuenta que las condiciones del contexto no facilitan la participación del Gobierno

<sup>24</sup> Mesa de puntos focales de género del sistema de naciones unidas en Nicaragua.

- Apoyo y divulgación de las acciones de auditoría social de las OSC, observatorios, informes sombra, tribunales de conciencia y otros.
- Desarrollo de campañas de sensibilización o información, tanto propias y conjuntas del equipo Europa como en apoyo de las promovidas por OSC.
- Acciones de formación, sensibilización y diálogo con medios de comunicación independientes.
- Anualmente, actos especiales en conmemoración de fechas significativas (8 de marzo, día internacional de la mujer trabajadora; 17 mayo, día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia; 1 de junio, día de los niños y niñas; 28 de junio, día del orgullo LGTBI; 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer; 10 de diciembre, día de los derechos humanos).

El contexto de represión sociopolítica en el país también afecta a las citadas actividades de comunicación y divulgación, que no solo sufren limitaciones si se realizan desde la sociedad civil, sino también desde delegaciones diplomáticas o agencias de cooperación.

### **6. Instrumento técnico o recursos financieros asignados para apoyar la ejecución del Plan de Acción en materia de Género III**

Las medidas de apoyo previstas en la programación país de la Unión Europea en Nicaragua para el siguiente periodo, contemplan la provisión de asistencia técnica específica para apoyar el desarrollo del GAP III a nivel nacional, incluyendo la realización de análisis sectoriales de género, actualización del perfil de género país, integración de la perspectiva de género en programas, proyectos, diálogo político, comunicación y diplomacia pública, presentación de informes etc.<sup>25</sup>

A nivel regional, durante el periodo 2021-2022, Francia puso en marcha “Proyectos Innovadores de la Sociedad Civil y Coaliciones de Actores” (PISSCA) en la temática de género a nivel regional por un monto de 600.000 EUR. Este financiamiento será desembolsado a organizaciones de la sociedad civil que ejecuten proyectos en cualquiera de las áreas siguientes: a) Inserción laboral y empoderamiento económico de los jóvenes y de las mujeres menores de 25 años en situación de vulnerabilidad; b) lucha contra la discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, acceso a los servicios de salud y a los derechos sexuales y reproductivos y c) liderazgo y participación de las mujeres en las instancias decisorias políticas y económicas. Las OCS podrán asimismo proponer un componente transversal tendente a reforzar y/o desarrollar las capacidades y competencias de los portadores de proyectos.

Por otra parte, Luxemburgo se suma a la prevención de la violencia contra mujeres migrantes (sensibilización a autoridades nacionales, desarrollo de políticas públicas, apoyo psicológico y socio-económico) a través de un programa regional con la OIM (2019-2022), por valor de 1.4 M EUR.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) cuenta con el programa regional: Resiliencia Climática liderado por Mujeres y Facilitado por el Movimiento Cooperativo Centroamericano, ejecutado por Acción Contra el Hambre y fundación ACODEA, que tiene como objetivo aumentar la resiliencia ante el cambio climático y el empoderamiento

<sup>25</sup> Para la aplicación del GAP II se desarrolló una asistencia técnica por valor aproximado de 1 M

económico de mujeres rurales del Corredor Seco Centroamericano asociadas a cooperativas desde un enfoque transformador de género. Está financiado con 1.100.000 € (2023-2027).

En el marco de implementación de la estrategia país de la Unión Europea, están previstas una serie de acciones transversales aplicables en todas las iniciativas del programa geográfico, entre ellas; la realización de un diagnóstico institucional de género en la Delegación de la Unión Europea (realizado en 2022), la provisión de una asistencia técnica especializada en igualdad de género para el acompañamiento de las intervenciones; la realización de un análisis de género y línea de base desagregada por sexo que informe al diseño operativo; la sistematización de experiencias y buenas prácticas en género, y el análisis de los impactos sobre la igualdad de género en las evaluaciones finales. El diseño de las acciones garantizará su categorización como G1, incorporando un componente dedicado de forma específica a la igualdad (con un objetivo, actividades y presupuesto específico). Este ha sido el caso de las últimas iniciativas aprobadas: cadena de valor de cacao NICACAO (asignación de 2 M€ para el componente de igualdad) y preparación y atención ante el riesgo de desastres NICALERT, que cuenta con un componente específico enfocado a mujeres que ha dado lugar a un sub-proyecto G2. Por parte de AECID, ha dado inicio un proceso de análisis de género institucional que dará lugar a un plan de acción de género y la implementación de un sistema de monitoreo de los avances en el cumplimiento de objetivos GAP, además de acciones específicas de provisión de AT especializadas y plan de formación.

*Fecha:* 30 de noviembre de 2023

*Firma del Jefe de Delegación:* Fernando Ponz Cantó